



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ÁREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES
SECRETARÍA EJECUTIVA

Resolución del Ayuntamiento por la que se hace público el Decreto nº 2023/8942 de fecha 27 de noviembre de 2023 relativo a la aprobación de la convocatoria del Programa de Alojamientos Provisionales del Ayuntamiento de Valladolid 2024-2025:

"Vistas las actuaciones contenidas en el expediente nº 10SS-107-23 relativo a la aprobación de la convocatoria del Programa de Alojamientos Provisionales del Ayuntamiento de Valladolid 2024-2025, promovido por el Servicio de Intervención Social y, atendiendo que:

ANTECEDENTES DE HECHO:

1º.- La presente convocatoria pública se articula con objeto de facilitar el acceso de la ciudadanía de Valladolid, en situación de emergencia social o riesgo de exclusión social, a un alojamiento temporal en las viviendas municipales adscritas al Servicio de Intervención Social, como instrumento para el desarrollo de intervenciones dirigidas a la promoción e inserción socio-laboral de las personas que componen dicha unidad familiar, reservando viviendas para el posible alojamiento de mujeres que han sufrido violencia de género, de las personas dependientes y/o menores a su cargo, con objeto de facilitar el proceso de autonomía, recuperación e independencia de estos colectivos, proporcionando un espacio normalizado con el objetivo final de mejorar su calidad de vida.

2º.- Consta en el expediente el preceptivo informe de Secretaría General.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1º.- Visto lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local; en el RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL) y en la Ordenanza del procedimiento administrativo y administración electrónica del ayuntamiento de Valladolid

2º.- Visto lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el Reglamento 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las Administraciones Públicas y en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales

3º.- Visto lo dispuesto en los arts. 1740 y ss del Real Decreto de 24 de julio de 1889, Código Civil.

4º.- Visto lo dispuesto en el Reglamento para la tramitación de las prestaciones de Servicios sociales de Ayuntamiento de Valladolid aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 6 de octubre de 2009 (BOP de 22 de diciembre de 2009).

5º.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución al alcalde, en virtud de lo establecido en el art. 124. 4. º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello, considerado el pronunciamiento de la legalidad de la propuesta y los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
PAGE POLO
Fecha Firma: 14/12/2023 08:55

Fecha Copia: 14/12/2023 11:35

Código seguro de verificación(CSV): bb4dfa1d7b9cc5ea5b0f9161d88d81a2ab4546eb
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Personas Mayores, Familia
y Servicios Sociales
Secretaría Ejecutiva



SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprobar las bases y convocatoria del programa de alojamientos provisionales del Ayuntamiento de Valladolid para los años 2024 y 2025, que han de regir el acceso a las viviendas de propiedad municipal, como recurso de promoción e inserción socio-laboral, que obran como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO: Publicar las bases de la convocatoria en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid

Lo que se comunica a los interesados para su conocimiento.

**EL VICESECRETARIO GENERAL P.D.
LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL AREA PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES
(Firmado digitalmente)**

Dª Ana I. Page Polo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
PAGE POLO
Fecha Firma: 14/12/2023 08:55

Fecha Copia: 14/12/2023 11:35

Código seguro de verificación(CSV): bb4dfa1d7b9cc5ea5b0f9161d88d81a2ab4546eb
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
